INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVOS 3

ALCANCE 3

MARCO LEGAL 4

MARCO METODOLÓGICO 5

GLOSARIO 7

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 10

A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS,U006 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED) 12

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 12
I. Contribución y destino 27
II. Rendición de cuentas y transparencia 35
III. Calidad de la información 45
IV. Orientación y medición de resultados 51

B. HALLAZGOS 58

C. ANÁLISIS FODA 60

D. RECOMENDACIONES 63

E. CONCLUSIONES 65

F. VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO 69

G. ANEXOS 70

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio 70
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio del estado de Puebla en 2018 73
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018 74
Anexo 4. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad 77
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018 79
Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos 80
Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único 81
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal 82
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 83
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio 84
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio 85
Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio 87
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio 89
Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio 91
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio 93
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio 95
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio 101
Anexo 18. Presupuesto del Subsidio en 2018 por Capítulo de Gasto 109

H. FUENTES DE REFERENCIA 113

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 116

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.

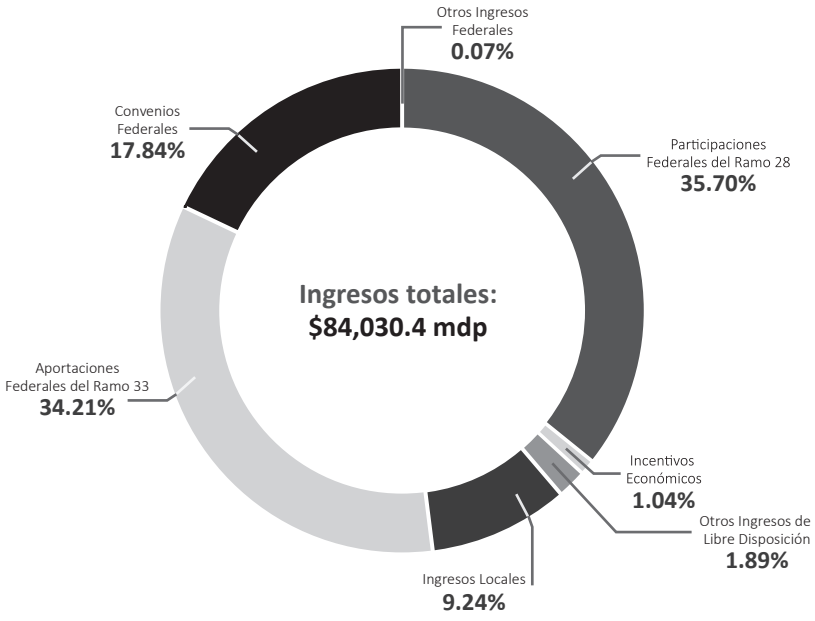

Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.[1]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito, se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectúo la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	**Contribución y destino**	1-6	6
II	**Rendición de cuentas y transparencia**	7-14	8
III	**Calidad de información**	15-19	5
IV	**Orientación y medición de resultados**	20-24	5
	Total	24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Subsidio.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

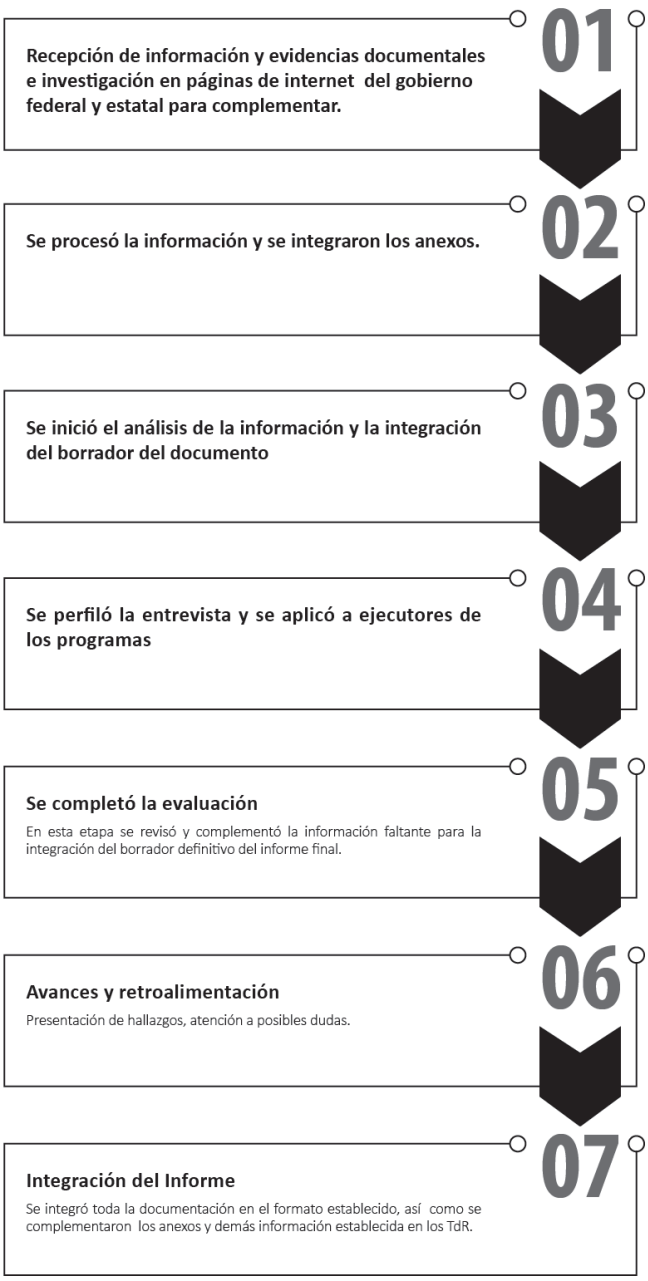

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

Se trabajó con la MIR federal del PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito localizada en http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx cuyo avance registrado fue el período enero-mayo 2018.

El Pp E087 es un programa que recibe recursos de varios programas por lo que su MIR está diseñada para atender dos grandes temas el combate del delito y la prevención del delito, siento este último el que se encuentra alineado con la MIR Federal.

En el momento de la evaluación la Secretaria de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel “0” será representado de la siguiente manera: “---”.

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Especifica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para

el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

CECSNSP. Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional De Seguridad Publica

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

FORTASEG. Fortalecimiento para la Seguridad

FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPSVD. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Pp. Programa Presupuestario

Pp U006. Programa Presupuestario Programa Nacional de Prevención del Delito

Pp E087. Programa Presupuestario Seguridad Pública

PRONAPRED. Programa Nacional de Prevención del Delito

ISM. Índice de Selección de Municipios 2018

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)

A

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

C.1 Descripción de los objetivos del Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), que celebraron la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla se establecen los siguientes objetivos:

1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante su participación y desarrollo de competencias.

2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.

Estos objetivos coinciden con cuatro de los cinco objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

Por su parte, el problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver el Programa, se encuentra identificado en su Árbol de Problemas 2016 y se define como: Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal carecen de programas locales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación social.

La MIR disponible del Pp Federal U006 establece como fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante la organización y participación de la ciudadanía siendo este el pronunciamiento general que contempla los objetivos anteriores.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio en la normatividad aplicable.

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los derechos humanos y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, la cual se traduce en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica. (PNPSVD p.5).

A partir del año 2006, la violencia y la delincuencia se han incrementado en México. De ahí la importancia de diseñar políticas públicas que permitan disminuir la frecuencia, gravedad y consecuencia de estas situaciones. Al respecto, es importante considerar que diversos estudios han documentado la ineficacia de políticas basadas sólo en la sanción y control de estas problemáticas; en contraste, señalan la pertinencia de las políticas públicas que integran de manera complementaria la prevención, es decir, aquellas que se dirigen a atender los factores y causas de la violencia y la delincuencia. (Human Rights Watch, 2011; CIDAC, 2013; y CIPC 2008, 2010, 2012).

En congruencia, el PNPSVD establece acciones específicas para contribuir a disminuir las causas y factores de estas problemáticas, priorizando a aquellos grupos que registran una mayor exposición a tales situaciones ya sea como víctimas o como agresores, lo que hace necesario establecer un contexto sobre las principales manifestaciones de la delincuencia y la violencia. (PNPSVD).

Se reconoce que la delincuencia es un problema multifactorial y su atención requiere de políticas públicas que aborden cada una de los factores causantes. Los factores que el PNPSVD identifica, son los que se enlistan a continuación, resaltando que la confluencia de ellos aumenta la probabilidad de cometer actos de violencia y delincuencia.

Embarazo temprano

Consumo y abuso de drogas legales e ilegales

Ambientes Familiares deteriorados o problemáticos

Deserción escolar

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente

Entornos de ilegalidad.

Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados

Marginación y Exclusión Social.

El problema, necesidad o función de gobierno que busca atender el Programa se enunció en el criterio anterior y se encuentra identificado en su Árbol de Problemas 2016 y se define como: Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal carecen de programas locales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación social.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

El anexo 1 del “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito” establece los criterios para determinar los municipios elegibles para acceder a los recursos del PRONAPRED y se reproducen textualmente:

Para determinar cuáles municipios pueden ser acreedores al recurso del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018 (PRONAPRED) se tomará en cuenta el Índice de Selección de Municipios 2018 (ÍSM 2018)

que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, considera municipios con 100 mil habitantes o más y asume que, por representación nacional, debe haber dos municipios por entidad federativa. Además, por criterio de continuidad, se dará prioridad a los municipios que cuentan con experiencia en la realización de proyectos de prevención social.

Conforme a lo anterior, los municipios beneficiarios se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes.

2. Tener la mayor puntuación en el ISM 2018 por entidad federativa.

3. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED en 2016.

4. Sólo dos municipios beneficiarios por entidad federativa para un total de 64 municipios

En caso de que el análisis arroje resultados similares en los criterios de selección, se considerarán los antecedentes de los municipios que tengan experiencia en el manejo de los recursos del PRONAPRED en ejercicios fiscales anteriores y que cuenten con más de 100 mil habitantes.

Casos especiales: En el estado de Tlaxcala no hay ningún municipio de 100 mil habitantes y en el caso de Yucatán, sólo la capital (Mérida) cumple esta condición. Para estos dos estados se replicó el procedimiento para identificar municipios con alto ÍSM 2018.

Distribución:

1. Se realiza el cálculo a partir del 96.5% del total de recursos (289.5 millones de pesos) y se asignan 10.5 millones para proyectos de aplicación nacional.

2. Los 289.5 millones se dividen en tres partes iguales: 33.33% para factores de riesgo, 33.33% para población de atención prioritaria y 33.33% para delitos de alto impacto.

3. Se crean ocho rangos a partir de los índices obtenidos en los tres componentes del ÍSM 2018 (factores de riesgo, población de atención prioritaria y delitos de alto impacto).

4. Se ajusta el presupuesto otorgado según el tamaño poblacional de cada municipio.

Componentes e Indicadores

El **Índice de Selección de Municipios 2018** se conforma de tres componentes: **factores sociales de riesgo y población de atención prioritaria,** identificados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y **delitos de alto impacto** del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los factores sociales de riesgo son aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.

En particular, los indicadores utilizados se desprenden de los siguientes factores de riesgo: embarazo temprano, ambientes familiares deteriorados o problemáticos, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, consumo y abuso de drogas legales e ilegales, deserción escolar y marginación y exclusión social. Para cada uno se calculó la tasa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes.

Del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia también se retoman los grupos poblacionales considerados de atención prioritaria por verse mayormente afectados por los factores

de riesgo. Estas poblaciones son niñas, niños, adolescentes, población femenil y población migrante. Para el cálculo del porcentaje se toma como referencia la población de la Encuesta Intercensal 2015.

Se consideran como delitos de alto impacto aquellos que laceran de forma significativa la paz, seguridad y bienestar de las personas. Si bien el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 hace referencia a más delitos de alto impacto, éstos no se consideran ya que no existen registros confiables ni homogéneos, lo cual causaría problemas en la medición del Índice. Los indicadores que forman parte del componente de delitos de alto impacto son homicidios dolosos, delitos patrimoniales (extorsiones) y privación de la libertad (secuestro); para cada uno se toma la tasa del delito cometido por cada 100 mil habitantes.

Cálculo de los Indicadores

Para el cálculo de los indicadores del Índice de Selección de Municipios 2018 se utilizan diversas fórmulas, según lo que se quiere medir y el tipo de información que se trata. En algunos casos se utiliza una fórmula base para que los resultados se encuentren en las mismas unidades, esto facilita su interpretación y su uso para conformar el Índice.

A continuación, se presentan las fórmulas utilizadas para cada indicador, agrupadas por componente, al final de cada uno se encuentra las tablas 1, 2 y 3, que resumen los datos descriptivos de las variables, en todos los casos se tiene que n=224.

Indicadores para factores de riesgo

Para facilitar la comparación entre municipios de las variables que se incluyen en los factores de riesgo se realiza la estandarización de tasas por el método directo, bajo el supuesto que todos los municipios tienen la misma distribución poblacional. Para ello se utiliza la población promedio de los municipios de 100 mil habitantes o más como población estándar para los 224 municipios.

Embarazo temprano

Se calculan las tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años de edad, por cada 100 mil habitantes de la siguiente forma:

$$tf_{(x,x+n)} = \left(\frac{NacReg_{(x,x+n)}}{Pob_{(x,x+n)}}\right) \times 100{,}000$$

Dónde:

$tf_{(x,x+n)}$ = Tasa de fecundidad en el grupo de edad de referencia

$NacReg_{(x,x+n)}$ = Nacimientos registrados en 2016 en el grupo de edad de referencia reportados en los registros administrativos (INEGI).

$Pob_{(x,x+n)}$ = Población promedio femenina en el grupo de edad de referencia reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) para los municipios de 100,000 o más habitantes.

Ambientes familiares deteriorados o problemáticos

Se calcula la tasa de violencia intrafamiliar, según el número de averiguaciones previas por violencia familiar, por cada 100 mil habitantes con la siguiente fórmula:

$$tvf = \left(\frac{APVf}{Pob_{xEIC}}\right) \times 100{,}000$$

Dónde:

tvf = Tasa de violencia intrafamiliar.

$APVf$ = Total de averiguaciones previas del fuero común por violencia intrafamiliar reportadas en el Censo Municipal de Gobierno 2015 (INEGI).

Pob_{xEIC} = Población promedio para los municipios de 100,000 o más habitantes reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

Se calcula una aproximación a la falta de oportunidades laborales con la tasa de población económicamente activa desocupada, por cada 100 mil habitantes de la siguiente forma:

$$tdes = \left(\frac{PEA_{des}}{PEA}\right) \times 100{,}000$$

Dónde:

$tdes$ = Tasa de desocupación.

PEA_{des} = Población económicamente activa desocupada reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

PEA = Población económicamente activa promedio para los municipios de 100,000 o más habitantes reportada en la Encuesta Intercensal 2015.

Consumo y abuso de drogas legales e ilegales

Se calcula la tasa de accidentes de tránsito por consumo de alcohol, por cada 100 mil habitantes de la siguiente manera:

$$talc = \left(\frac{alc}{acc}\right) \times 100{,}000$$

Dónde:

$talc$ = Tasa de accidentes de tránsito donde se reportó aliento alcohólico del conductor.

alc = Accidentes de tránsito donde se reportó aliento alcohólico del conductor registrados en las estadísticas de “Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas” 2015 (INEGI).

acc = Accidentes de tránsito terrestre promedio para los municipios de 100 mil habitantes o más registrados en las estadísticas de “Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas” 2015 (INEGI).

Deserción escolar

Se calcula la tasa de inasistencia escolar en el nivel primaria, secundaria y medio superior, considerando, respectivamente, los siguientes grupos de edad: 6 a 11 años, 12 a 14 años y 15 a 17 años de edad. Se utiliza la siguiente fórmula:

$$tinas_{(x,x+n)} \left(\frac{inas_{(x,x+n)EIC}}{Pob_{(x,x+n)EIC}} \right) \times 100{,}000$$

Dónde:

$tinas_{(x,x+n)}$ = Tasa de inasistencia escolar en el nivel y edad de referencia.

$inas_{(x,x+n)EIC}$ = Población que no asisten a la escuela en el nivel y edad de referencia reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

$Pob_{(x,x+n)EIC}$ = Población promedio para los municipios de 100,000 o más habitantes en el grupo de edad de referencia reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Marginación y exclusión social

Se calcula la marginación a partir de la tasa de población en condiciones de pobreza multidimensional, por cada 100 mil habitantes de la siguiente manera:

$$tpob = \left(\frac{Pob_{ppm}}{Pob_{EIC}} \right) \times 100{,}000$$

Dónde:

$tpob$ = Tasa de pobreza multidimensional 2015 calculada por el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Pob_{ppm} = Población en condiciones de pobreza multidimensional.

Pob_{EIC} = Población promedio para los municipios de 100,000 o más habitantes reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Indicadores de población de atención prioritaria

Población infantil, juvenil, femenil y migrantes de retorno

Se considera como población de atención prioritaria a niñas y niños (de 0 a 11 años), jóvenes (de 12 a 29 años), mujeres y migrantes (de retorno), para cada uno se calcula el porcentaje utilizando la siguiente fórmula:

$$\%Pob_{(x,x+n)} = \left(\frac{Pob_{(x,x+n)EIC}}{Pob_{EIC}} \right) \times 100$$

Dónde:

$\%Pob_{(x,x+n)}$ = Porcentaje de la población en el grupo de referencia.

$Pob_{(x,x+n)EIC}$ =Población total en el grupo de referencia reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Pob_{EIC}= Población total reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI). Indicadores para delitos de alto impacto

Homicidio doloso, secuestro y extorsión

Para los tres delitos, se calculan las tasas por cada 100 mil habitantes, en el periodo enero a octubre de los años 2015, 2016 y 2017 con la siguiente fórmula:

$$ID_x = \left(\frac{Del_x}{Pob_{xEIC}}\right) \times 100{,}000$$

Dónde:

ID_x = Índice delictivo en la modalidad de referencia en el año x.

Del_x = Total de presuntos delitos en la modalidad de referencia en el año x reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

$\overline{Pob_{xEIC}}$ = Población promedio para los municipios de 100,000 o más habitantes reportada en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Construcción del índice de selección

Para elaborar el Índice de Selección de Municipios 2018, se consideraron dos principios, que el número de habitantes en los municipios sea igual o mayor a 100 mil (según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI) y que cada Estado tenga dos municipios beneficiados. Derivado de la primer condición, se tienen 221 municipios, sin embargo, no se está cumpliendo al mismo tiempo el segundo principio ya que Tlaxcala es la única entidad federativa que no cuenta con ningún municipio que cumpla la primer condición y Yucatán solo tiene un municipio con más de 100 mil habitantes (Mérida). Por tal motivo, el cálculo del Índice de Selección se dividió en dos etapas.

El cálculo se realizó utilizando el paquete estadístico STATA 2012; en las variables de accidentes de tránsito por consumo de alcohol y violencia familiar como delito del fuero común, se presentaron valores perdidos porque algunos municipios no reportaron accidentes o averiguaciones previas, en tales casos se les asignó el valor de cero. A partir de estos valores, para seleccionar los 64 municipios. Por criterio de continuidad, se dio prioridad a aquellos municipios que en 2016 fueron beneficiados con recurso PRONAPRED y que obtuvieron los valores más altos según el Índice.

Asignación de recursos

Para evitar disparidades en la asignación del recurso, se divide el monto del recurso disponible en tres partes iguales y cada de una de estas partes se divide de forma igualitaria entre los 64 municipios, con lo que se establece un monto base igual a $1,507,812.50 (un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento veinticinco pesos M/N) para cada uno de los componentes (factores de riesgo, población de atención prioritaria y delitos de alto impacto) mediante la siguiente fórmula:

$$MBC_i = \frac{(289{,}500{,}000) \times 0.33}{64} = 1{,}507{,}812.50$$

Donde

MBC_i = Monto Base por Componente para el municipio i=1, 2, 3, 4,..., 64.

A partir de los 64 municipios beneficiarios Programa Nacional de Prevención del Delito para 2018, se crean ocho estratos iguales para el índice de los factores de riesgo, el índice de población de atención prioritaria, el índice de delitos de alto impacto y se agrega un cuarto componente de población total para ajustar el presupuesto otorgado al tamaño poblacional de cada municipio.

Estos estratos están conformados por ocho municipios de la siguiente forma: los ocho municipios con los valores más altos integran el octavo estrato, a los cuales se les asigna un ponderador igual a 1.4; los municipios que se encuentran en el lugar 9 a 16 conforman el séptimo estrato con un ponderador igual a 1.3; en el sexto estrato están los municipios que ocupan el lugar 17 a 24, donde el ponderador es igual a 1.2; y así sucesivamente hasta el primer estrato, integrado por los municipios que se encuentran en los lugares 57 a 64, el ponderador correspondiente es igual a 0.6.

De esta forma se asegura que el recurso se asignará considerando el lugar que ocupa cada municipio dentro de los índices (factores de riesgo, población de atención prioritaria, delitos de alto impacto) y el tamaño poblacional, y no solamente respecto a un valor general.

Una vez que se identifican los ponderadores de cada uno de los componentes, para cada municipio se suma el resultado de multiplicar el producto del Monto Base por Componente MBC_i por el Ponderador de la Población Total (P_PTi) por cada uno de los tres Ponderadores de los componentes (P_{Fi}, P_{Di}, P_{PPi}) del Índice de Selección de Municipios 2018. La fórmula para obtener el Monto Asignado por Municipio es la siguiente:

$$\boldsymbol{MM_i = (P_{Fi} \times P_{Ti} \times MBC_i) + (P_{Di} \times P_{PTi} \times MBC_i) + (P_{PPi} \times P_{PTi} \times MBC_i)}$$

Dónde:

$\boldsymbol{MM_i}$ = Monto Asignado al Municipio i=1,2,3,4,…,64.

$\boldsymbol{P_{Fi}}$ = Ponderador del componente Factores de riesgo del municipio i=1,2,3,4,…,64.

$\boldsymbol{P_{Di}}$ = Ponderador del componente de Delitos de alto impacto del municipio i=1,2,3,4,…,64.

$\boldsymbol{P_{PPi}}$= Ponderador del componente Poblaciones de atención prioritaria del municipio i=1,2,3,4,…,64.

$\boldsymbol{MBC_i}$ = Monto Base por Componente para el municipio i=1,2,3,4,…,64.

Al aplicar esta fórmula, se tiene un excedente de $9,951,561.96, con respecto a los $289,500,000.00 disponibles. Esta cantidad se divide entre los 64 municipios y s resta ese monto a cada uno de los municipios. Así, se obtiene el presupuesto que le corresponde a cada municipio.

Con la aplicación de estas fórmulas se determinaron los municipios seleccionados para el Estado de Puebla en el 2018 fueron Puebla y Tehuacán.

El presupuesto asignado a la entidad en el 2018 ascendió a $10.047, 685.00 cifra que representó el 3.35% del monto total que tuvo el PRONAPRED a nivel nacional.

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio en la entidad.

El monto destinado al PRONAPRED a nivel federal se mantuvo en los años 2015 y 2016 sobre los 2 mil millones. Sin embargo, esta cifra disminuyó drásticamente para los años 2017 y 2018 en 213 y 300 millones de pesos respectivamente.

Por su parte al gobierno del Estado se le ha destinado entre el 3 y 3.35% del total nacional, porcentaje que se ha mantenido de forma constante para todos los años, excepto para el 2017 en el que no se contó con información.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto destinado al PRONAPRED

Es importante mencionar que a partir del 2107 hubo, a nivel nacional, una caída importante en el monto

Año	2015	2016	2017	2018
CECSNSP	$69,169,773.90	$60,939,947.39	S/d	$10,047,685.00
PRONAPRED	$2,683,230,000.00	$2,015,311,756.00	$213,992,264.00	$300,000,000.00
% de participación	3.02	3.02	-	3.35
Tasa de cambio IPM		-11.90	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en:
Presupuestos de Egresos de la Federación 2015
Presupuestos de Egresos de la Federación 2016
Presupuestos de Egresos de la Federación 2017
Presupuestos de Egresos de la Federación 2018
ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

destinado a este subsidio, cifra que se recuperó ligeramente para el 2018, pero no al nivel de las cifras que se registraron en los años 2015 y 2016. Esta reducción de recursos, se vio reflejada en el monto asignado al Estado de Puebla, aunque es de destacar que la proporción se mantuvo en términos similares.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.

La MIR se encuentra estructurada en un Fin y un Propósito, cada uno de ellos con un indicador estratégico; dos componentes y seis actividades con 8 indicadores de gestión haciendo un total de 10 indicadores. El cuadro que se muestra a continuación es un resumen de estos indicadores, el anexo 1 detalla la información de nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 3 Indicadores federales de la MIR del Pp Federal U006 PRONAPRED

La MIR federal establece en su fin, “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante

Nivel de la MIR	Indicador	Definición*	Tipo de Indicador
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia. mediante la organización y participación de la ciudadanía	Estratégico-
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Medir la cantidad de entidades federativas que implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional	Estratégico-
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Asesoría técnicas para el diseño e implementación de proyectos municipales/ delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.	Gestión-
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Acciones para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Gestión-
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Asesorías a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, otorgadas.	Gestión-
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Recurso asignado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, entregado.	Gestión-
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Retroalimentación técnica y metodológica de proyectos municipales/ delegacionales de prevención social de la violencia y la delincuencia para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía identificados en los diagnósticos.	Gestión-
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Revisión de diagnósticos locales actualizados para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía.	Gestión-
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico-administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Mecanismos jurídico-administrativos para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito, elaborados.	Gestión-
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Supervisiones a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Gestión-

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Federal U006 Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018.

la organización y participación de la ciudadanía" y se establece como indicador la "Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes", este indicador mide la cantidad de delitos del fuero federal que se registran, de tal suerte que, su incremento o decremento indica el estatus de la delincuencia en México y no la mejora de las condiciones de seguridad y justicia a través de la organización y participación de la ciudadanía como establece el Fin. En este sentido, queda claro que no existe una vinculación directa entre el indicador y el fin del PRONAPRED. Aunque hay que considerar que la mejora de las condiciones de seguridad y la participación ciudadana podría incidir de manera indirecta en una disminución del número de delitos.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en el estado de Puebla.

Los recursos del PRONAPRED, fueron canalizados a través del Pp E087 Seguridad Pública, programa a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional De Seguridad Publica.

En el anexo 2 se detalla la información del Pp E087.

Cuadro 4 Pp Programa de Seguridad Pública que recibe recursos del PONAPRED, 2018

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Monto (miles de pesos)
CECSNSP	E087	Seguridad Pública	$10,174,685

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la SFA, carpeta No 8, archivo marcado como Anexo_1 (2).

Nota: Se registra el monto del Acuerdo de Coordinación

Es importante destacar que este Pp estatal recibe recursos de varios programas, por lo que su MIR es general y abarca tanto aspectos de combate al delito como la prevención que es el que se encuentra relacionado con el PRONAPRED.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.

La MIR del Pp E087 correspondiente al Programa de Seguridad Pública a cargo del CECSNSP, establece 4 indicadores estratégicos que son dos para el Fin, uno para el Propósito y uno para un componente. Se diseñaron 6 indicadores de gestión correspondientes a los componentes restantes. En el anexo 3 se detallan las características de estos en función del nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 5 Indicadores del Pp E087 Programa de Seguridad Pública, 2018.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición*	Tipo de Indicador
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad en el año 2017	Estratégico
Fin	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Incidencia delictiva del fuero común estatal, reportada al SESNSP	Estratégico
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Porcentaje de elementos que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal (solo metas a cargo de CECSNSP, a través de la academia de formación y desarrollo policial Puebla-iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza")	Estratégico
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Este indicador mostrara el avance porcentual entre el número de elementos que presenten evaluaciones de control de confianza de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia respecto a la meta anual del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y Distrito Federal (FASP) 2015	Gestión
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	El indicador refleja el grado de deserción escolar que se de en la licenciatura de seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública para el ciclo escolar 2017-2018	Gestión
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Mide el tiempo de respuesta del servicio de atención de emergencia 911, entre la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad en la ubicación del incidente	Estratégico
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	De la totalidad de las acciones programadas (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités) para el 2017, este indicador mostrara el porcentaje de avance de las acciones realizadas	Gestión
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Este indicador mostrara la efectividad respecto a la realización del proceso para convenir los recursos de FORTASEG	Gestión

Nivel de la MIR	Indicador	Definición*	Tipo de Indicador
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Este indicador mostrara la eficiencia al cerrar el FOSEG	Gestión
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Este indicador mostrara la eficacia al realizar los reportes del ejercicio de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Gestión

Fuente: Elaborado con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Como se puede observar, solo el componente 4 y 7 de la MIR del Pp E087 abordan el tema de prevención a la delincuencia por lo que se observa debilidad de la MIR al no darle la jerarquía que requiere el PRONAPRED en el Estado de Puebla. En este sentido, la propuesta es dividir el Pp E087 en dos, un programa que aborde lo relativo a la prevención del delito y otro que incluya el tema de combate al delito, de esta manera tendría que especializarse cada MIR en los temas propuestos, diseñando indicadores acordes a cada una de estas temáticas.

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El PRONAPRED contribuyó a lograr la Meta: México en Paz, establecida en el PND 2013-2018, respecto al PED 2017-2018, el Programa contribuyó a lograr los objetivos del Eje 4 tranquilidad para tu familia. No se contó con información de algún programa especial o institucional estatal, sin embargo, la federación elaboró el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 que guardó estrecha vinculación con la temática del Programa, especialmente en la siguiente estrategia y líneas de acción:

"Estrategia 2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía.

Líneas de acción

2.3.1. Fomentar la alineación y articulación de programas, acciones y presupuestos en los tres órdenes de gobierno en materia de prevención.

2.3.2. Generar los lineamientos y metodologías para la instrumentación y seguimiento de intervenciones en materia de prevención social.

2.3.3. Promover la capacitación y asesoría en acciones de prevención social para los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

2.3.4. Impulsar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas.

2.3.5. Impulsar la creación y el fortalecimiento de organizaciones sociales y redes ciudadanas para su participación en materia de prevención social.

2.3.6. Promover la generación de información para la prevención social en los tres órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil.

2.3.7. Impulsar una efectiva vinculación y corresponsabilidad de las instituciones de seguridad y prevención con organismos privados.

2.3.8. Fomentar que los medios de comunicación difundan información sobre prevención social de la violencia y la delincuencia."

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos, estrategias y/o líneas de acción que establecen la vinculación del PRONAPRED con estos instrumentos de planeación nacional y estatal.

Cuadro 6. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante su participación y desarrollo de competencias. **2.** Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria. **3.** Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana. **4.** Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.	**Meta Nacional México en Paz** **Objetivo 1.3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública. **Estrategia 1.3.1.** Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **Líneas de acción** • Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. • Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. • Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. • Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.	**Eje 4 Tranquilidad para tu Familia** **OBJETIVO GENERAL** Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. **ESTRATEGIA GENERAL** Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad. **Programa 25** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia **Objetivo** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica. **Estrategia** Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia. **Líneas de acción** **1.** Efectuar reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla (Compromiso). **2.** Implementar estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.	**Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018** **Objetivo** Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. **2.4.1.** Promover acciones de cultura de paz y de convivencia social, **2.4.2.** Impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los ámbitos comunitario y escolar, **2.4.3.** Promover programas de cultura de legalidad y cultura ciudadana, **2.4.4.** Promover esquemas de cercanía, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad, **2.4.5.** Fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas y **2.4.6.** Impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
	• Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los Derechos Humanos. **Estrategia 1.3.2.** Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. Líneas de acción • Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. •Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. •Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. • Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados , transparente y sujeto a la rendición de cuentas. • Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.	**3.** Realizar reuniones permanentes con asociaciones, grupos vecinales e instituciones gubernamentales para el diseño y aplicación de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia. **4.** Fortalecer las acciones, proyectos y programas presentados por el Centro Estatal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con esta instancia. **5.** Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **6.** Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia. **7.** Promover la evaluación de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con especialistas de universidades. **8.** Consolidar la atención en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana. **9.** Revisar y promover la actualización de los planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia en coordinación con los Gobiernos municipales. **10.** Conformar comités de paz social y vecinal, y darles seguimiento y capacitación para mejorar su actuación. **11.** Fortalecer los vínculos con los Gobiernos municipales y federal para implementar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia. **12.** Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia. **13.** Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	

Fuente: -Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
-Plan Estatal de Desarrollo en http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf
-DOF, Enero 208 ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

El marco normativo es un conjunto de disposiciones jurídicas y administrativas que regulan tanto el proceso presupuestario asociado el Pp federal U006 y al Pp estatal E087 Seguridad Pública, en todas sus fases; como las atribuciones o facultades y responsabilidades de las dependencias y entidades federales y estatales responsables del quehacer gubernamental, fundamentando la intervención en lo que a prevención del delito les compete.

Existe suficiente evidencia documental y procedimental que permite identificar plenamente la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Programa evaluado y que se enlista a continuación:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

Normatividad estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

2. La entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del Subsidio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	**Sí**

Derivado del “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito”, suscribieron un “Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)”, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Puebla.
En la cláusula tercera inciso I del mencionado Acuerdo, se establece el monto que destinó la federación a la entidad federativa en el 2018 y que asciende a un total de $10,047,685.00
En el inciso II se establece que los recursos presupuestarios federales transferidos en el marco del PRONAPRED, deberán ser acordes con los objetivos y estrategias siguientes, así como las líneas de acción que de ellas se deriven:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante su participación y desarrollo de competencias.	**1.1.** Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	1.2. Desarrollar competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana.
	1.3. Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia y la corresponsabilidad en materia de seguridad.
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.	**2.1.** Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.
	2.4. Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante.
	2.5. Promover mecanismos y programa institucionales para la atención integral a víctimas de violencia.
	2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a la población interna en el sistema penitenciario.
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.	**3.1.** Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.
	3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.
	3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.	**4.1.** Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los servidores públicos de municipios/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.
	4.2. Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.

Fuente: -Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del programa al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	**Si**
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	**Si**
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	**Si**
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	**Si**

Los recursos del PRONAPRED, son canalizados a la Secretaría de Planeación y Finanzas y al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta última instancia según el acuerdo con el Decreto de creación el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, el cual funge como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones derivadas del "CONSEJO NACIONAL", así como el control, seguimiento y evaluación de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art.3 del inciso I al XI del Decreto de creación).

Para la determinación de cuáles municipios fueron acreedores al recurso del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018 (PRONAPRED), se tomó en cuenta el Índice de Selección de Municipios 2018 (ÍSM 2018) que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, considera municipios con 100 mil habitantes o más y asumió que, por representación nacional, debería haber dos municipios por entidad federativa. Además, por criterio de continuidad, se dio prioridad a los municipios que cuentan con experiencia en la realización de proyectos de prevención social.

Los municipios beneficiarios se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes.

2. Tener la mayor puntuación en el ÍSM 2018 por entidad federativa.

3. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED en 2016.

4. Sólo dos municipios beneficiarios por entidad federativa para un total de 64 municipios.

(Anexo 1 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.)

Aplicando las formulas y los criterios detalladas en el criterio 3 de la presente evolución, se determinó que en el Estado de Puebla los recursos sería aplicados en los municipios de Puebla y Tehuacán.

Cuadro 7. Municipios beneficiado en el Estado de Puebla por el PRONAPRED

Municipio	Monto
Puebla	$6,810,600.00
Tehuacán	$3,237,085.00

Fuente: "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito".

Para la aplicación de los recursos aprobados, se suscribió un detallado Convenio de Colaboración entre el CECSNSP Y la consultoría Luz y Ayuda de Luz A.C. para la ejecución de las acciones que se especifican a continuación:

Cuadro 8. Acciones convenidas para el ejercicio de los recursos del PRONAPRED

Acción	Objetivo	Lugar	Monto Presupuestal
2.1.2.1. Actividades formativas sobre parentalidad positiva.	Implementar acciones enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria a través de una "Estrategia de Intervención para el fortalecimiento de ambientes familiares a través de la Crianza Positiva".	San Pablo Xochimehuacán, (Puebla, Pue).	$1,035,000.00
2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Implementar acciones enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria a través de una Estrategia de Intervención en el Ámbito Escolar denominada "Escuelas de Paz".	Bosques de San Sebastián, (Puebla, Pue).	$1,200,000.00
2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y a sus familias.	Implementar acciones enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención a través de una Estrategia de Intervención de Consumo Problemático.	Bosques de San Sebastián, (Puebla, Pue).	$1,200,000.00
2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Implementar acciones enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria a través de un Proyecto de Mediación Escolar.	Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$407,547.64
2.1.3.1. Proyecto de regularización escolar y atención a niñas y niños en riesgo de desertar, incluyendo trabajo con sus familias.	Implementar acciones enfocadas a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria a través de un Proyecto de Regularización Escolar.	Bosques de San Sebastián, Agua Santa, San Pablo Xochimehuacán, La Guadalupana y Lomas del Mármol (Puebla, Pue.), así como Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$1,982,538.00
2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, a través de la implementación de un proyecto deportivo.	Agua Santa, Bosques de San Sebastián, San Pablo Xochimehuacán, La Guadalupana y Lomas del Mármol (Puebla, Pue.) así como Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$1,483,200.00
2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, a través de la implementación de un proyecto artístico.	Agua Santa, Bosques de San Sebastián, San Pablo Xochimehuacán, La Guadalupana y Lomas del Mármol (Puebla, Pue.) así como Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$506,385.68

Acción	Objetivo	Lugar	Monto Presupuestal
2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; a través de apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	Agua Santa, Bosques de San Sebastián, San Pablo Xochimehuacán, La Guadalupana y Lomas del Mármol (Puebla, Pue.) así como Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$1,438,400.00
1.2.3.2. Proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitarios.	Implementar acciones enfocadas a incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.	Agua Santa, Bosques de San Sebastián, San Pablo Xochimehuacán, La Guadalupana y Lomas del Mármol (Puebla, Pue.) así como Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (Tehuacán, Pue.)	$794,613.68
1.2.3.2. Proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitarios.	Implementar acciones enfocadas a incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.	Bosques de San Sebastián, (Puebla, Pue).	$127,000.00

Fuente: Convenio de Colaboración para la Implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del PRONAPRED

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización

b) Recursos estatales

c) Otros recursos

Los recursos del PRONAPRED provienen en un 100% de los recursos federales destinados a través de la Secretaría de Gobernación quien otorga este subsidio. La totalidad de los recursos fueron destinados a acciones específicas señaladas en el reactivo anterior sin establecer ninguna concurrencia de recursos con otras fuentes financieras.

Cuadro 9. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Subsidio o Convenio Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)	$10,174,685.00			$10,174,685.00	Monto aprobado
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)				**$10,174,685.00**	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Al PRONAPRED le asignaron $10,174,685.00 mismos que fueron ejercidos y devengados.

El Pp E087 es receptor de los recursos del PRONAPRED, con los que se aborda lo relativo a la prevención del delito, sin embargo, también es receptor de varios programas federales adicionales como es el de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), es preciso anotar que no hay concurrencia de recursos para lleva a cabo acciones comunes, ya cada uno define sus actividades, alcances y metas específicas aunque comparten una temática común que es lo relacionado con el delito.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Es de destacar que en el artículo 7 inciso I del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, los recursos del Programa estarán sujetos a la siguiente regla:

Los recursos del PRONAPRED deben ser considerados adicionales y complementarios a los proporcionados por otros programas federales, locales y municipales vigentes, destinados a fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que las entidades federativas beneficiadas deberán asegurar que los recursos del subsidio no se dupliquen con otros programas o acciones locales en esta materia. En este sentido, deberá procurarse la complementariedad de las acciones federales y estatales con las actividades contenidas en el Anexo Único. En ningún caso, los recursos del subsidio sustituirán a los recursos dirigidos a estos fines.

Los recursos del PRONAPRED fueron destinados a una serie de acciones especificadas en el reactivo no. 3 y plasmadas en el convenio de colaboración, a través del cual fueron ejecutadas por una consultoría especializada sin recibir recursos de otras fuentes o programas para el desarrollo de las mismas.

El tema de prevención del delito es una de los problemas más sensibles para el Gobierno del Estado de Puebla, por lo que aplica recursos adicionales de dos programas federales que son el Fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG), subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el

Fortalecimiento de los temas de Seguridad, y el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Ambos programas atienden lo relativo a la materia de seguridad pública por lo que se consideran programas complementaros. Sin embargo, no hay concurrencia de recursos, cada programa se opera de manera independiente uno de otro.

6.¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del PRONAPRED se ejercieron a través de un solo programa presupuestario con clave E087 denominado "Seguridad Pública". Este programa recibe recursos de otros programas como son el FORTASEG y el FASP, por lo que algunos indicadores de la MIR dan seguimiento a otros programas y dejan ver que el Pp no presenta una vinculación tan estrecha con el PRONAPRED. De ahí que se propone su división a efecto de contar un Pp que aborde exclusivamente el tema de prevención del delito.

En el anexo 2 se registra la información relativa al Pp a través del cual se ejercieron los recursos del PRONAPRED, del ejercicio 2018.

Es importante señalar que los indicadores del Pp E087 están orientados preferentemente al combate contra el delito y solo el componente 4 "Numero de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités)" y el componente 7 "Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención del delito", se encuentran asociados a la prevención del delito y la parcelación social, ambas objetivos del PRONAPRED.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Subsidio.

Planeación – Programación – Presupuestación

Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).

Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.

Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (URs).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

Ejercicio – Control- Seguimiento

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas y los municipios reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática que permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión. La Comisión Estatal De Agua Y Saneamiento del Estado de Puebla, en cumplimiento con la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuenta y exporta en este sistema, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC), para sistematizar la información programática, presupuestal y contable.

Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos…”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Transparencia Fiscal.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los proceso gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal. La primera de ellas son las MIRs, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

9.La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo tiene tres de las características establecidas

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Si**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**No**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Si**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Si**

La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único se sustenta en el siguiente marco Normativo:

Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

El artículo 85 señala que el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado deberá ser evaluado con base en indicadores estratégicos y de gestión y en el párrafo segundo se indica que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP, informes sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta ley establece en el artículo 68 que los recursos federales transferidos a entidades federativas están sujetos a lo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de RCF.

En el artículo 71 se establece la obligación de informar sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas; la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados y los resultados de las evaluaciones realizadas.

El artículo 72 por su parte especifica la información que debe entregarse y que debe de contenerse en los siguientes rubros grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; recursos aplicados conforme a reglas de operación; y proyectos metas y resultados obtenidos en los aplicados.

Es así que, con base en esta normatividad El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Subsidios y Convenios reportan los avances en la aplicación de recursos. Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único.

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel Programa

Informe global a nivel Programa de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Programa; Éste está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

En el anexo 7 se presenta un cuadro resumen de los reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único conforme a los criterios de homogeneidad, desagregación, información completa y actualización registrada en los informes trimestrales. Del análisis de este cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación solo al nivel del SFU correspondiente con el avance financiero en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union. Solamente se dispuso del cuatro trimestres del avance físico- financiero por lo que en el anexo 7 en este nivel se cumplen todas las características, aunque solo en el cuarto trimestre.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, tiene una o dos de las características establecidas

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Si**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Si**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**No**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**No**

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el anexo No. 8 en el que se registró, para el programa presupuestario E087, la valoración en términos de si, no, parcialmente o no aplican los criterios de homologación, desagregación, información completa y actualizada de la información para los indicadores estratégicos, de los indicadores de gestión y del presupuesto.

Los indicadores estratégicos de fin y Propósito tienen una frecuencia de medición anual por lo que se reportan avances hasta el cuatro trimestre y no aplican las categorías para los primeros tres trimestres. El indicador del componente 3 también es de tipo estratégico, sin embargo, su frecuencia de medición es irregular. Por lo anterior, se considera que la información es homogénea desagregada, completa y actualizada solo en el cuarto trimestre y cierre del ejercicio. Los indicadores de gestión de los componentes 2, 5 y 6 tienen una frecuencia de medición irregular y los componentes 1, 4 y 7 tiene una frecuencia de medición semestral. Los segundos si pueden considerarse que cumplen todos los conceptos de valoración para el segundo y cuarto trimestre, sin embargo la medición “irregular” no permite monitorear adecuadamente el desempeño de dichos indicadores a nivel estatal, razón por la cual se considera que la información no se considera homogénea, si desagregada y la valoración no aplica para la información completa y actualizada, excepto el cuarto trimestre que si cumplen todos los conceptos de valoración.

Destaca la necesidad de que los indicadores tengan como frecuencia de medición irregular toda vez que elimina la posibilidad de comparar el avance contra un parámetro programado o programable debilitando la utilidad del indicador dado que será al final del ejercicio cuando se obtenga el resultado final, imposibilitando la aplicación de estrategias correctivas principal ventaja de la utilización del enfoque de evaluación ex ante.

En este sentido, se recomienda llevar a cabo una reingeniería de los indicadores a efecto de rediseñar aquellos que tienen como temporalidad “irregular” por otros que pueden ser medidos preferentemente trimestralmente o en su defecto semestralmente aunque esta última temporalidad no permite reaccionar a tiempo para corregir o acelerar los proyectos o actividades que la sustenten para alcanzar las metas previstas.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	**Si**
b)	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	**Si**
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	**Si**
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	**Si**

La información para monitorear el desempeño del subsidio evaluado está actualizada y es pública. Por lo que toca a los sistemas de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, es de destacar que se establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones. Esta información es pública, toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta Pública del 2018, compendió y concentra información sobre el programa y los cierres presupuestales del ejercicio (http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales).

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado, los proyectos que forman parte del PRONAPRED incluyen en la ejecución una intensa participación ciudadana toda vez que esta interviene en las diferentes actividades y con diferentes instrumentos de participación que se detallan los diferentes anexos del Acuerdo de Coordinación. En este sentido, la población beneficiada es población que participó activamente en los proyectos a través de la conformación de redes y la aplicación de talleres con la población de los polígonos identificados.

12. El Subsidio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en el programa

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	**Si**
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	**Si**
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	**Si**
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	**Si**

El PRONAPRED cuenta con tres antecedentes en cuanto a evaluación se refiere, el anexo 9 da cuenta de los datos generales de cada uno de ellos.

En el 2015 se realizó una evaluación del diseño del PP E087 Seguridad Pública destacando como principal conclusión: "En resumen, el programa no cuenta con un objetivo único, la población objetivo, componentes y actividades son ambiguas. Hay indicadores que no se plantean adecuadamente y pretenden medir el objetivo a través de números absolutos." La evaluación contempló en la última parte un análisis FODA y Conclusiones generales que pretenden resumir todo el informe.

En el 2016 se realizó una evaluación del PRONAPRED, ésta se centró en el registro pormenorizado del comportamiento de las metas beneficiario y el estatus presupuestal del PRONAPRED para cada barrio y polígono en el que intervino. Las conclusiones son generales y se remiten a recomendaciones generales y procedimentales, cabe señalar que este reporte no se localizó en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones, se obtuvo en cecsnsp.puebla.gob.mx › InformeZAnualZEval.ZPRONAPREDZ2016.pdf. Igual que la evaluación anterior se contempló análisis FODA y Conclusiones muy generales que pretenden resumir todo el informe.

En el 2017 se realizó una evaluación del mismo Pp Evaluación Específica de indicadores, en la cual destaca la siguiente conclusión "Referente al análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa evaluado, si bien se identificó que existe una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp E087 y que su operación es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, toda vez que forma parte de las estrategias y prioridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se concluyó que en el ejercicio 2016 este no contó con un diagnóstico formal, mientras que el problema central establecido en su "Árbol de Problemas" presentó una ambigüedad al abordar dos problemáticas distintas, la primera que tiene que ver con los requerimientos de capacitación profesionalización, certificación y recertificación de los elementos de seguridad púbica; y la segunda hace clara referencia a la necesidad de fortalecer espacios para la participación ciudadana en temas específicos sobre prevención de la violencia y delincuencia."

La evaluación registró un análisis (FODA), Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, la valoración final del programa, hallazgos y recomendaciones Clasificadas por Apartado, así como Conclusiones.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

Se identificó un antecedente de ASM Derivada de la Evaluación específica de indicadores realizada en el 2017, se emitió el Documento Institucional de trabajo que corresponde con los compromisos concertados con el CECSNSP para mejorar aspectos relacionados con el ejercicio 2016 en el que se dan cuenta de 14 aspectos susceptibles de mejora.

En el momento de la evaluación, la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017 registradas en el reporte del 2018, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

No se obtuvo documentación de auditorías practicadas al PRONAPRED durante el ejercicio 2018 en la entidad por parte de la ASF. El sitio de internet http://www.asfdatos.gob.mx/ no arrojó datos respecto a alguna auditoría practicada. Sin embargo, según el programa anual de auditorías, Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2018 se contemplaron auditorías externas financieras de desempeño al CECSNSP, sin contar con algún informe o reporte que constate que se llevó acabo, y que contempló los recursos del PRONAPRED, así como cuáles fueron las observaciones.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2018

PAA 2019

PODERES DEL ESTADO, PARAESTATALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de auditoría		Auditor Externo
		Financiera	Desempeño	
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	✓	✓	✓
2	Carreteras de Cuota Puebla	✓	✓	✓
3	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	✓	✓	✓
4	Ciudad Modelo	✓	✓	✓
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	✓	✓	✓
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	✓	✓	✓
7	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	✓	✓	✓
8	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	✓	✓	✓
9	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	✓	✓	✓
10	Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	✓	✓	✓
11	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	✓	✓	✓
12	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	✓	✓	✓
13	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	✓	✓	✓
14	Convenciones y Parques	✓	✓	✓
15	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	✓	✓	✓
16	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	✓	✓	✓

Fuente: tomado de https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/sujetos-de-revision/ProgramaAnualdeAuditorias/PAA_CP_2018.pdf

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con una o dos características establecidas en la pregunta

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**No**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Si**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Si**
d)	Está sistematizada	**Si**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio	**No**

Para el monitoreo del desempeño del programa a nivel federal, se utiliza el sistema de Formato Único en el que trimestralmente se da cuenta de los avances logrados. Ello se constata con el cuarto informe trimestral que proporcionó el CECSNSP. En la pregunta 9 se ahonda en las características del SFU que se utiliza para reportar los recursos federalizados.

Así mismo, se observó que con los reportes se da cuenta de la medición del avance físico financiero a nivel de proyecto. Además, referente a la publicación de los avances en el PASH en los niveles de: gestión, proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones, se contó con información parcial para su monitoreo. . Es importante implementar los mecanismos necesarios para garantizar que los reportes trimestrales se registren en tiempo y forma, para que de esta forma se pueda llevar a cabo un monitoreo del programa a lo largo de todo el ejercicio presupuestal. Esta es un área de oportunidad para revisar los controles internos y ajustarlos para hacerlos más eficientes y sobre todo oportunos.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Si**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Si**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Si**
d)	Está sistematizada	**Si**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al programa	**Si**

El Gobierno del Estado de Puebla ha diseñado diversos sistemas para dar seguimiento al Programa y los programas presupuestarios asociados y reportar avances básicamente a dos dependencias que son la Secretaria de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública.

- Los sistemas son los que a continuación se enuncian y se detallan en respuesta a la pregunta 7.
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Con estos sistemas la información cubre las siguientes características:

Oportuna. Los reportes trimestrales de estos sistemas permiten monitorear los avances en indicadores, metas y avances físico financiero, y su temporalidad permite 4 momentos en el año fiscal para evaluar avances y tomar medidas oportunas para corregir o modificar tendencias negativas con un claro enfoque de evaluación ex ante.

Confiable. La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que podemos considerarla confiable.

Pertinente respecto a la gestión. La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, del Pp E087, a través de la vinculación de los indicadores con la MIR.

Sistematizada. Existen sistemas que permiten realizar una la captura ordenada, periódica y validada de información.

Actualizada. Cada ejecutor captura información trimestral por lo que la información se va actualizando con la información con la que se alimenta.

Si bien hay mecanismos para el reporte de avance, se percibe un exceso de sistemas que bien pueden integrarse en un solo sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

El PRONAPRED se rige por lineamientos que para el efecto expide anualmente la Secretaría de Gobernación. Para el ejercicio 2018 se expidió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, siendo este el documento rector del programa. En este sentido, la CECANAP se rige también con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

En cuanto a la población o área geográfica, tanto el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, como el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla, definen con base en la aplicación de los criterios y formulas detalladas en el criterio 3 de la presente evaluación, que los municipios beneficiarios del Estado de Puebla son Puebla y Tehuacán.

En los anexos del convenio de coordinación que suscribió el CECSNSP con la consultoría elegida para desarrollar las acciones detalladas en el reactivo no. 3 de la presente evaluación, se determinaron 9 polígonos prioritarios de intervención que se detallan en el reactivo 19. Por su parte, el SFU permite generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico vigente y desde luego el uso del PASH, que es el eje técnico que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

Sin embargo, los reportes trimestrales encontrados en las tablas consolidadas presentadas en la página:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Solo presenta información homogénea, desagregada, completa y actualizada referente al avance financiero, en las categorías de gestión de proyectos, ficha de indicadores y evaluaciones no hay resultados suficientes que permitan calificarlas con las categorías antes señaladas. Ver anexo no. 7.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Si**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Si**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Si**
d)	Está sistematizada	**Si**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**Sí**

La información que reporta la CECSNSP respecto al ejercicio de los recursos del PRONAPRED, es a través de la información que genera el Pp E087 que es el programa receptor de los recursos. La información que se reporta en los diferentes sistemas estatales cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que aperarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Al igual que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnicos básicos que permiten la homologación y sistematización periódica de la información.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	**No**
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	**Si**
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	**Si**
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	**Si**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**No**

A nivel de avance de indicadores (que son los instrumentos cuantitativos que miden los objetivos del Subsidio a través del programa presupuestario federal), los avances se encuentran publicados en https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019 donde se indican los logros obtenidos solo en el período enero-mayo, obteniendo resultados parciales sin verificar que los objetivos se hayan cumplido. El anexo 16 detalla los avances de los indicadores de la MIR federal del PRONAPRED.

Los resultados financieros no se encuentran publicados en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, donde se localiza trimestre a trimestre lo referente al avance financiero de los fondos subsidio y convenio operados con recursos federalizados, por lo que no se contaron con los medios suficientes para verificar la publicación de resultados a la vista del público en general.

En los anexos del convenio de coordinación que suscribió el CECSNSP con la consultoría elegida para desarrollar las acciones detalladas en el reactivo no 3, se definieron 9 polígonos prioritarios de intervención en los dos municipios considerados para el Estado de Puebla: Puebla y Tehuacán.

Cuadro 10. Polígonos prioritarios de intervención del PRONAPRED, municipios de Puebla y Tehuacán

Municipio	Polígono
Puebla	Bosques de San Sebastián
Tehuacán	Agua Santa San Pablo Xochimehuacán La Guadalupana Lomas de Mármol Villa los Frailes Agua Blanca El Riego El Tepeyac

Fuente: Acuerdo de Coordinación entre el CECSNSP y Fe y Ayuda de Luz A.C.

Con esta información se confirma que existe información para ubicar geográficamente las acciones destacando que dichos polígonos se grafican en croquis donde se pueden identificar los límites físicos de los polígonos, así como nombres de las colonias o barrios y calles que conforman cada polígono.

El cuarto informe trimestral que la dependencia proporcionó, da cuenta del número de beneficiarios, documento que constituye una evidencia de la cuantificación de beneficiaros.

Por lo que toca a la rastreabilidad de los recursos, se dispuso de información que da cuenta de la aplicación de los recursos toda vez que los pagos realizados a la asociación civil encargada de aplicar los recursos del PRONAPRED, se encuentran respaldados por documentos anexos que permiten conciliar con detalle a qué acción pertenece y que esta se encuentre contemplada en el convenio de coordinación suscrito.

Croquis Ejemplo de polígono prioritario San Pablo Xochimehuacán, Puebla

Fuente: Acuerdo de Coordinación entre el CECSNSP y Fe y Ayuda de Luz A.C.

Finalmente, tampoco se encontraron modificaciones presupuestales ni en las metas, sin embrago, existen las comunicaciones internas que explican y justifican la generación de intereses de las cuentas bancarias donde fueron depositados los recursos y la disposición de los mismo.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Pp E087 Seguridad Pública, receptor de los recursos del PRONAPRED, recibe recursos de varias fuentes financieras adicionales como el FORTASEG y el FASP por lo que la MIR del Pp está diseñada para contemplar todas las opciones y objetivos de programas diferentes. En este sentido, la MIR está compuesta por un total de 7 indicadores, dos de nivel Fin, uno de nivel Propósito y 7 del nivel Componente. Estas fuentes permiten observar que el PpE087 abarca, en términos generales, dos campos de intervención el combate a la delincuencia y la prevención de la misma.

De estos indicadores solo destacan tres (el del Propósito, y el de los Componentes 2 y 5), que se encuentran estrechamente relacionados con el objetivo de la MIR Federal del Pp U006, por lo tanto, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federales, los otros indicadores monitorean lo relativo al combate a la delincuencia y otros temas.

En el anexo 11 Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio, se puede observar el nivel de vinculación de los indicadores del Pp estatal con los objetivos del PRONAPRED.

Cuadro 11. Indicadores de los diferentes niveles de la MIR estatal federal y objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014 - 2018

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014 - 2018	MIR Federal Pp U006 Programa Nacional de prevención del Delito	MIR Pp E087estatal Seguridad Pública
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias. **2.** Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria **3.** Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana. **4.** Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades	**Fin** Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia. mediante la organización y participación de la ciudadanía **Propósito** Medir la cantidad de entidades federativas que implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional **Componente 1** Asesorías técnicas para el diseño e implementación de proyectos municipales/ delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas. **Componente 1** Acciones para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	**Propósito** Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia. **Componente2** Participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia promovida **Componente 5** Acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia reportadas.

Fuente: Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	CARACTERÍSTICAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio

Los indicadores federales y estatales se consideran, en términos generales, pertinentes para medir los resultados del PRONAPRED, sin embargo, hay que apuntar algunas especificidades.

Indicadores federales

Cumplen con el criterio de relevancia, toda vez que se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos del PRONAPRED ya que tienden a medir la prevención de delito. El indicador del Fin hace referencia a medir el cambio en los delitos del fuero federal, por lo que mide el impacto de la prevención, más que la prevención misma, por lo que su cumplimento, se puede considerar a largo plazo ya que hayan surtido efecto las políticas y acciones de prevención, en este sentido, el cumplimiento con los objetivos del subsidio es indirecto.

Son adecuados ya que permiten observar el desempeño del programa y miden cada uno de los elementos de la MIR Federal.

Son Monitoreables, toda vez que las variables se obtienen del resultado de los proyectos integrales que desarrollaron las entidades federativas.

El diseño de estos indicadores debería permitir acreditar el grado de avance, sin embargo, no se dispuso de información desagregada por trimestre y la MIR que se obtuvo solamente tenía datos para el período enero-mayo 2018, por lo que solo es observable la programación de la meta anual y parcialmente las metas hasta el segundo trimestre.

Indicadores estatales

Con base en las fichas de la MIR del Pp estatal E087, los indicadores, en su mayoría, cumplen con los criterios de relevancia, adecuado y monitorearle, excepto el indicador “tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes”, que no presentó en la ficha correspondiente el registro de estas categorías.

Se reitera que el Pp estatal E087, recibe recursos de varios fondos y que la MIR está diseñada para contemplar a todo ellos, razón por la cual de los 10 indicadores solo metas de 2 acreditan el grado de avance de los objetivos del subsidio y son las de los componentes 4 y 7. El resto hace referencia al tema de combate al delito y la profesionalización de personal o se encuentra directamente relacionada con otras fuentes de financiamiento diferente al PRONAPRED.

Los anexos 12, 13,14 y 15 dan cuenta detallada de las características de los indicadores y la valoración cualitativa de los mismos.

22.Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

Las MIR federales se obtiene en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, y en ellas se consigue el avance anual de la meta y el porcentaje (avance anual /meta anual modificada), sin embargo, la MIR correspondiente al PRONAPRED, no se localizó en este sitio. En el sitio Web de la Secretaría de Gobernación tampoco fue localizada ninguna información respecto a los avances del programa y la dependencia estatal no anexo información al respecto.

En el sitio:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union los reportes de los indicadores se registran solamente para los fondos.

La información que se utilizó en esta evaluación se localizó en http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx, sin embargo, la MIR registra un período de avance enero mayo 2018, lo que hizo inviable disponer de información sobre los resultados finales de los indicadores.

Dado que no se contó con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales, este reactivo, al ser una pregunta cerrada en la que procede una valoración cuantitativa, no es posible aplicar ninguno de los niveles definidos en los criterios de los términos de referencia, optando por cuantificarla como cero. El anexo 16 no pudo integrarse adecuadamente por la falta de información lo que refuerza la decisión de la valoración cuantitativa.

Por las razones anteriores se muestran los avances al segundo trimestre que coinciden aproximadamente los registrados en la MIR utilizada para la evaluación.

Cuadro 12. Avances de los indicadores del PRONAPRED a nivel federal al segundo trimestre 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Semestral	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	37.02	33.91	91.60
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	33.59	50.00	148.85
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	84.00	84.00
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico-administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	44.79	41.67	93.03
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	11.46	5.21	45.46

Fuente: Elaboración propia con base en http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%

Con base en el último trimestre y cierre del PRONAPRED, se puede observar que, de los 10 indicadores, 7 registra avances y tres de ellos no presentan información y corresponden con los indicadores de los componentes 2, 5 y 6 todos con frecuencia de medición irregular. Es necesario destacar que dos indicadores (componente 5 y 6) se encuentran asociados a los programas FORTASEG Y FOSEG.

De los que registran avances, 6 indicadores (2 del fin, componentes 1,3,4 y7) reportan avances entre 90% y 130% y el avance del indicador del propósito registró un avance del 78.78%. Los dos indicadores que se encuentran asociados al PRONAPRED que son el 3 y el 7 registran avance del 100%, avances que coinciden con el reporte del trimestre cuarto que proporcionó la dependencia.

En el cuadro siguiente se muestran los avances al cuarto trimestre del PRONAPRED.

Cuadro 13 Avance al cuarto trimestre de los indicadores de la MIR federal 2018 (PRONAPRED)

Clave del Pp: E087 **Nombre del Pp** Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	816.39	867.35	94.12
	Incidencia delictiva del fuero común estatal		52,015.00	56,194.00	92.56
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Anual	100.00	79.78	79.78

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	11,126.00	10,943.00	98.35
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	10.29	10.29	100.00
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	80.00	80.00	100.00
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	3.00	3.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nota: El porcentaje de cumplimiento registrado en los reportes trimestrales de los indicadores a nivel FIN no concuerda con el porcentaje de cumplimiento, toda vez que la meta alcanzada supera a la meta modificada (y también aprobada). Para el primer indicador el porcentaje de cumplimiento debería de ser de 106.24% y el segundo de 108.03%

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

El concepto de "ejercicio presupuestal" relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa. La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
3	Se dispone de información documental sobre el ejercicio presupuestal del fondo y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	**No**
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Si**
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Si**

Con base en los datos registrados en el anexo 18, se puede observar que el recurso se ejerció al 100%, dado que la totalidad del recurso autorizado se ejerció a través de un solo contrato con una consultoría especializada en el trabajo social directamente con la comunidad, la totalidad de los recursos fueron ejercidos dentro del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en la partida 4400 Ayudas sociales.

En el contrato suscrito, se estableció que los recursos fueran pagados en una sola exhibición y al concluir cada una de las acciones previstas en los diez anexos. La dependencia proporcionó un informe del cuarto trimestre con donde se puede constatar el ejercicio de los recursos por proyecto previsto. Ello establece una programación en el ejercicio de los recursos sujeta a los avaneces de la consultoría elegida.

HALLAZGOS B

En el proceso de la evolución y el análisis comparativo de diferentes fuentes oficiales de información se identificaron los siguientes hallazgos por área temática.

I. Contribución y destino

- No hay MIR federal clara, localizable y actualizada en las fuentes oficiales de información, por lo que la evaluación presenta resultados parciales en cuanto a la contribución del Pp estatal al PRONAPRED.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- La MIR estatal abarca los temas de combate y prevención al delito con el objeto de incluir las diferentes fuentes de financiamiento con las que opera. Ello la hace general y confusa dado que la mezcla de temas hace poco clara vinculación con la MIR Federal.
- Los recursos del PRONAPRED se ejercieron a través de un solo programa presupuestario con clave E087 denominado "Seguridad Pública". Este programa recibe recursos de otros programas como son el FORTASEG y el FASP, por lo que algunos indicadores de la MIR dan seguimiento a otros programas y hace ver que el Pp no presenta una vinculación tan estrecha con el PRONAPRED.
- En este sentido, solo los indicadores del Pp E087 del componente 4 "Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités)" y el componente 7 "Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención del delito", se encuentran asociados a la prevención del delito y la parcelación social, ambas objetivos del PRONAPRED.

III. Calidad de la información

- No se encontró documentación de las auditorías y se parte de la idea que éstas tienen que estar en línea y con toda oportunidad para la consulta de la ciudadanía lo que le da a la información un carácter de trasparencia. Se presenta la Información incompleta de una MIR federal que reporte avances de algunos indicadores hasta mayo del 2018, indicadores estatales que no reportan información trimestral impidiendo hacer un seguimiento adecuado.

IV. Orientación y medición de resultados

- Indicadores de la MIR estatal registran como periodicidad de medición “irregular” haciendo ambiguo el Seguimiento, además no hay datos de cierre, lo que impiden valorar si se cumplió o no con la meta programa.
- No hay DIT 2019. Se desfasó el proceso de identificación y atención de aspectos susceptibles de mejora, que el año 2018 concluyó en el mes de julio, para el 2019, en el momento de realizar la presente evaluación, el proceso apenas había iniciado, ello implicó no contar con acciones que la CEACSNSP se encuentre desarrollado para atenderlos
- Los reportes trimestrales estatales obtenidos de http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera no tienen información completa especialmente la trimestral. No se dispuso de información relativa a los informes del SFU en los niveles gestión de proyectos y ficha de indicadores, la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union solo atiende el avance financiero.

ANÁLISIS FODA C

Cuadro 14. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	1. Se aborda un tema sensible para la sociedad que es la seguridad pública a través de la prensión del delito. 2. La población beneficiada participa directamente en las actividades emprendidas por el programa. 3. Suscripción de un convenio de colaboración detallado en cuanto a las acciones a realizar. 4. Precisión en las áreas geográficas donde se aplicaron los recursos. 5. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica. 6. Las dependencias del Gobierno del Estado se rige con criterios que norman todos los momentos del procesos presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentra plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal. 7. La información normativa estatal se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado. 8. Lineamientos claros y detallados complementados por un acuerdo de Coordinación que especifica responsabilidades, montos y mecánica operativa para el caso del Estado de Puebla.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Los reportes trimestrales de los Pp ser realizaron en tiempo y forma sin embargo la información que se presenta en las páginas oficiales es incompleta sin que se justifique este hecho. 2. El procedimiento de identificar los ASM, concertarlos con cada dependencia y emitir los DIT se considera una buena práctica que fortalece la trasparencia y la redición de cuentas en cuanto al seguimiento de mejores se refiere. 3. Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros, permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social. 4. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.

Sección Temática	Fortalezas
Calidad de la información	1. Los informes trimestrales que se reportan dan homogeneidad de información y al SPF cuenta con bases de datos auxiliares para el análisis de la información financiera por Pp, dependencia o entidad y tipo de recurso. 2. El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario. 3. En el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública. el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp. 4. La información estatal contenida en los reportes es fidedigna y comprobable.
Orientación y medición de resultados	1. Los indicadores de desempeño federales permiten medir el logro de los objetivos del Subsidio. 2. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.

Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	1. El PRONAPRED ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender parcialmente la prevención del delito. 2. Existe un marco jurídico suficiente que sustenta al Pp y al ejercicio de los recursos provenientes de la federación. 3. El Pp se encuentra alineado tanto con el PED como con el PND y permite atender una prioridad de la política pública que es la prevención del delito.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Se dispone de un sistema de formato único en el Portal Aplicativo de Hacienda en el que las dependencias ejecutores de Pp registraron información trimestral de sus avances. 2. Se dispone por parte del Gobierno del Estado de un Sistema de Evaluación del desempeño en el que se observa el avance de indicadores y avances financieros de los Pp.
Calidad de la información	1. El SFU hoy SRFT homologa la información del subsidio. 2. La Dirección de Evaluación de la Secretaria de Finanzas da seguimiento a las evaluaciones y estructura información para el análisis del PRNAPRED y de los Pp. 3. Existe información consultable del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado.
Orientación y medición de resultados	1. Los lineamientos establecen con claridad los criterios para la selección de áreas geográficas y acciones a realizar, lo que permite realizar una toma de decisiones fundamentada.

Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. Pp estatal es receptor de recursos que provienen de varias fuentes financieras federales como el FORTASEG y el FASP, la MIR fue diseñada contemplando estas fuentes y abordan dos temáticas generales el combate y la prevención del delito esta mezcla genera confusiones y dificultad para hacer seguimiento exclusivo del PRONAPRED. 2. Solo hay dos municipios beneficiados, dejando al resto del Estado sin la posibilidad de aplicar el PRONAPRED. 3. El indicador de la MIR estatal mide el impacto de la acción no la prevención del delito. 4. Indicadores de la MIR estatal registran como frecuencia de medición irregular lo que hace ambiguo el seguimiento.

Sección Temática	Debilidades
Rendición de cuentas y transparencia	1. Los ASM no se pudieron atender toda vez que en el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de los mismos. 2. El componente 4 y 7 de la MIR del Pp E087 abordan el tema de prevención a la delincuencia por lo que se observa debilidad de la MIR al no darle la jerarquía que requiere el PRONAPRED en el estado de Puebla como puede ser contemplar indicadores de prevención del delito en fin o propósito. 3. Se ejercen los recursos, pero algunos indicadores de la MIR estatal no registran avances ello hace débil sus resultados sobre todo porque algunos de ellos no corresponden con el objetivo del PRONAPRED pero forman parte de la misma MIR. 4. No se encontró documentación de las auditorías que requieren estar en línea con toda oportunidad.
Calidad de la información	1. Los datos consultados en línea no registran información completa excepto en el cuarto trimestre que corresponde con el cierre y que se incluye la información completa, especialmente en los indicadores determinados a reportar información trimestral o semestralmente.
Orientación y medición de resultados	1. Imposibilidad de consultar datos históricos del PRONAPRED.

Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	1. Las causas del delito son multifactoriales y el PRONAPRED solo atiende lo relativo a la prensión del delito. 2. El monto destinado al PPRONAPRED cayó drásticamente debilitando sus alcances y coberturas. 3. La MIR Federal del Pp U006 no se encuentra en el compendio del gobierno federal debilitando la trasparencia del mismo. 4. No existe información disponible en la web para observar el desempeño de los indicadores de la MIR federal y a la que se accedió es información parcial e incompleta poniendo al PRNAPRED en una situación de debilidad en materia de transparencia. 5. Existe una discusión académica que cítrica la operación del PRONAPRED a nivel nacional. 6. El incremento del índice delictivo pone en duda el impacto del PRONAPRED.
Rendición de cuentas y transparencia	1. El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres. 2. El cambio de sistema aunado al cambio de administración puede generar la necesidad de capacitar a los nuevos servidores públicos retrasando la fluidez y oportunidad de la concentración de la información en la ahora SPF.
Calidad de la información	1. El cambio de sistemas de SFU a STRF representa una necesidad de ampliar la capacitación actualizar a servidores en la nueva plataforma. 2. El cambio de personal operativo no permite continuidad en el seguimiento de la información y en la transición no se transmite toda la información.
Orientación y medición de resultados	1. El nuevo sistema SRFT implicará actualizar a los servidores para su uso mediante guías y cursos, situación que se dificultará si los funcionarios operativos son relevados por el cambio de administración estatal.

D RECOMENDACIONES

Cuadro 15. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Incluir en anexos de los TdR, la MIR Federal y Estatal para orientar la evaluación con información consensuada y actualizada básica.	Operativa	Ampliación de los TdR incluyendo las MIR estatal y federal. En congruencia con el hallazgo del apartado I Contribución y destino.
2	Dividir el Pp E087 para diferenciar la actividad de combate de la prevención del delito ello implicará el rediseño metodológico dese el árbol de problemas y objetivos hasta MIR	Administrativa	Reingeniería de la MIR y la apertura programática para abrir dos programas o subprogramas uno para combate y otro para la prevención del delito. En congruencia con los hallazgos del apartado II Rendición de cuentas y transparencia.
3	Actualizar en las páginas de gobierno estatal las auditorias estatales y federales practicadas	Administrativa	Subir a las páginas oficiales con oportunidad las auditorías practicadas y señalar las que están en proceso. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
4	Diseñar instrumentos que permitan el análisis comparativos de la MIR Federal con la MIR estatal	Operativa	Elaborar un documento técnico que evalúe la congruencia y compatibilidad de MIR federal y estatal. En congruencia con los hallazgos del apartado II Rendición de cuentas y transparencia.
5	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SPF y la Secretaría de la Función Pública entre otras.	Administrativa	Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
6	Realizar una evaluación de impactos del PpE087 para medir la eficacia de las acciones implementadas en materia de prevención del delito.	Operativa	Realizar una evaluación de los impactos obtenidos en la prevención del delito por la aplicación del PRONAPRED. En congruencia con los hallazgos del apartado II Rendición de cuentas y transparencia.
7	Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre, se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM aprovechando que los recursos aún no fluyen con regularidad por parte de la federación y los servidores públicos a cargo de las áreas operativas no tienen carga de trabajo por lo que toca a la operación de los programas. De esta forma cuando se inicia la evaluación del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. En congruencia con los hallazgos del apartado IV Orientación y medición de resultados.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
8	Rediseñar los anexos de las metodologías y ajustarlos a la realidad de la información de los reportes de los Pp.	Operativa	Rediseñar los anexos de las metodologías de evaluación para ajustaros a la realidad del Subsidio. En congruencia con los hallazgos del apartado IV Orientación y medición de resultados.
9	Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del PRONAPRED.	Operativa	Vigilar trimestre a trimestre que la información se encuentre completa, y actualizada además garantizar que mide el avance en función de las metas previstas indicando las razones de omisiones o atrasos. En congruencia con los hallazgos del apartado IV Orientación y medición de resultados.
10	Evitar el uso de la categoría irregular en frecuencia de medición de los indicadores del Pp	Administrativa	Eliminar la categoría de irregular en la frecuencia del indicador o cambiar el indicador. En congruencia con los hallazgos del apartado IV Orientación y medición de resultados.

Fuente:

Donde:
(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

E CONCLUSIONES

A partir del año 2006, la violencia y la delincuencia se han incrementado en México. De ahí la importancia de diseñar políticas públicas que permitan disminuir la frecuencia, gravedad y consecuencia de estas situaciones. Al respecto, es importante tomar en cuenta que diversos estudios han documentado la ineficacia de políticas basadas sólo en la sanción y control de estas problemáticas; en contraste, señalan la pertinencia de las políticas públicas que integran de manera complementaria la prevención, es decir, aquellas que se dirigen a atender los factores y causas de la violencia y la delincuencia. (Human Rights Watch, 2011; CIDAC, 2013; y CIPC 2008, 2010, 2012)

La literatura especializada en prevención reconoce la influencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales, familiares, sociales e institucionales) que en su conjunto pueden facilitar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia. Sin embargo, es muy remota la probabilidad de que uno de estos factores por sí solo genere este tipo de problemas. (Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia)

En virtud de lo anterior las causas que generan el delito son varias y obedecen a multiplicidad de factores combinados entre otras se encuentran:

- Embarazo temprano
- Consumo y abuso de drogas legales e ilegales
- Ambientes Familiares deteriorados o problemáticos
- Deserción escolar
- Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación
- Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
- Entornos de legalidad
- Marginación y exclusión social

Por lo sensible de esta problemática, es imprescindibles que las políticas públicas encaminadas a la prevención y combate del delito sean supervisadas y evaluadas para conocer su eficacia en el combate de este problema que aqueja a la sociedad.

Las conclusiones a las que se llegan con la evaluación son las que se enuncian a continuación.

El Gobierno Federal diseñó y se encuentra operando el Programa Nacional de Prevención del Delito. (U006) a cargo de la Secretaría de Gobernación y de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. La MIR federal, que le da soporte técnico al PRONAPRED, no es un documento que forma parte del compendio de Matrices de Indicadores federales que se localizan usualmente en la página de trasparencia presupuestaria del gobierno federal haciendo su publicación poco transparente.

Se recomienda incluir en los anexos de los TdR, la MIR Federal y Estatal para orientar la evaluación con información consensuada y actualizada básica.

El problema, necesidad o función de gobierno que busca atender el Programa se encuentra identificado en su Árbol de Problemas 2016 y se define como: Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal carecen de programas locales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación social, problema que se considera desactualizado sobre todo porque el fenómeno del delito no se ha podido controlar a pesar de los programas gubernamentales implementados, por lo que se considera importante la actualización del mismo.

El subsidio que se desprende del PRONAPRED es operado en el Estado de Puebla a través del Pp E087 Programa de Seguridad Pública, que se encuentra alineado con las prioridades nacionales y estatales que marcaron el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, sin embargo, dado que este Pp estatal es receptor de recursos que provienen de varias fuentes financieras federales como el FORTASEG y el FASP, la MIR fue diseñada contemplando estas fuentes y abordan dos temáticas generales el combate y la prevención del delito.

En este sentido, solo el componente 4 y 7 de la MIR del Pp E087 abordan el tema de prevención a la delincuencia por lo que se observa debilidad de la MIR al no darle la jerarquía que requiere el PRONAPRED en el Estado de Puebla como puede ser contemplar indicadores de prevención del delito en fin o propósito.

Se observa además una reducción sensible del subsidio a nivel nacional respecto al período 2014-2016, ya que pasó de destinar aproximadamente dos mil millones de pesos a solo trescientos millones para el 2018, ello da cuenta del debilitamiento presupuestal del programa y por ende de su cobertura y alcance. Los municipios beneficiados con los recursos son solamente Puebla y Tehuacán, dejando al resto del Estado fuera de este beneficio cuando el delito es un fenómeno que se presenta en todo el territorio de la entidad.

El PRONAPRED se rige con dos documentos normativos básicos que son el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del programa nacional de prevención del delito y el Convenio de Colaboración para la implantación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, instrumentos que detallan la ejecución de acciones a nivel de polígonos de prioritarios de intervención lo que se considera una buena práctica.

Los resultados del programa presupuestario E087 fueron documentados solo a través del componente de, 'Avance 'Financiero' del SFU-PASH dejando los otros componentes ('Gestión de Proyectos', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones') sin atención en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union; Los indicadores estratégicos y de gestión estatales, se registraron en el SiMIDE y en el SEE.

Se concluye que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, la CECSNSP cuenta con las tablas auxiliares disponibles; mientras que, para la planeación de las metas, la entidad cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca a los ASM, estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, Para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un proceso de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre, se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM aprovechando que los recursos aún no fluyen con regularidad por parte de la federación y los servidores públicos a cargo de las áreas operativas no tienen carga de trabajo por lo que toca a la operación de los programas. De esta forma cuando se inicia la evaluación del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.

En cuanto a la Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y logro de objetivos establecidos en la MIR estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

El indicador del Fin de la MIR estatal mide el impacto de las políticas públicas en materia de seguridad al observar como la tasa de incidencia delictiva se incrementa o disminuye, sin embargo, estos movimientos no pueden ser atribuidos exclusivamente a la prevención a la delincuencia, por lo que se considera un indicador si relevante y estratégico pero no tan vinculado al objetivo del PRONAPRED.

Es importante señalar que los indicadores del Pp E087 están orientados preferentemente al combate al delito y solo el componente 4 “Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités)” y el componente 7 “Porcentaje de reportes del ejercicio de los recursos y acciones del programa nacional de prevención del delito”, se encuentran asociados a la prevención del delito y la participación social, ambos objetivos del PRONAPRED.

No existe información disponible en la web para observar el desempeño de los indicadores de la MIR federal y a la que se accedió es información parcial e incompleta poniendo al PRONAPRED en una situación de debilidad en materia de transparencia.

Con base en el informe de indicadores estatales del Pp E087 al último trimestre y cierre del ejercicio, se puede observar que, de los 10 indicadores, la mayoría 7 registra avances y tres de ellos no presentan información y corresponden con los indicadores de los componentes 2, 5 y 6 todos con frecuencia de medición irregular. Es necesario destacar que dos indicadores (componente 5 y 6) se encuentran asociados a los programas FORTASEG Y FOSEG. De los que registran avances, 6 indicadores (2 del Fin, Componentes 1,3,4 y7) reportan avances de entre 90 y 130% y el avance del indicador del propósito registró un avance del 78.78%. Los dos indicadores que se encuentran asociados al PRONAPRED que son el 3 y el 7 registran avance del 100%, avances que coinciden con el reporte del trimestre cuarto que proporcionó la dependencia.

Con base en los datos de cierre presupuestal (anexo 18), se puede observar que el ejercicio del recurso fue del 100% lo que da cuenta de la eficacia con la que ejerció el recurso.

Finalmente se concluye que se contribuye parcialmente al logro de los objetivos del PRONAPRED, toda vez que la relación entre indicadores de las MIR federal y estatal no presenta vinculaciones suficientemente claras y mezclan, para el caso estatal, el tema de combate al delito que cae fuera de los objetivos del Programa.

De estas conclusiones y otros elementos como el FODA la presente evaluación presenta algunas propuestas y recomendaciones para mejorar el ejercicio de los recursos que repercutan en mayores y mejores beneficios de la población.

F VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel	Justificación
I. Contribución y destino	**4.0**	Cumple con todos los criterios de la evaluación y se cumplen con la documentación mínima para distribuir los recursos en proyectos específicos.
II. Rendición de cuentas y transparencia	**2.2**	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o se encuentra incompleta. La información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal está incompleta. No se dispuso de los ASM que en el momento de la evaluación iniciaba su proceso.
III. Calidad de la información	**3.0**	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal no cumple con todas las características. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio no cumplió con todas las características.
IV. Orientación y medición de resultados	**2.0**	No hubo información para valorar el reactivo 22. Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%
TOTAL	**2.8**	Tomando en consideración que el valor promedio máximo de las preguntas en la que procede una valoración cuantitativa es de 4, el PRONAPRED alcanza un puntaje de 2.8 lo que representa el 70%. Esta valoración obedeció a la evaluación de varios aspectos entre los cuales destacan los que se consignan a continuación. Los informes trimestrales no se encuentra completos en las páginas disponibles, en el momento de la evaluación no se había emitido el Documento Institucional del Trabajo 2019, documento en el que se asientan los ASM del 2018 que serán atendidos por el organismo público responsable. La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal no cumple con todas las características establecidas en la metodología de evaluación. Un aspecto a resaltar, es que la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos y cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%. Se concluye que el Pp E087 contribuye parcialmente al logro de los objetivos del PRONAPRED, toda vez que la relación entre indicadores de las MIR federal y estatal no presentan vinculaciones suficientemente claras y mezclan, para el caso estatal, el tema de combate al delito que cae fuera de los objetivos del Programa.

ANEXOS G

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia. mediante la organización y participación de la ciudadanía	Estratégico-	Eficacia	Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Trimestral	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	S.I
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Medir la cantidad de entidades federativas que implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de entidades federativas que implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional realizados / Número entidades federativas que implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional programados) * 100	S.I
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Asesoría técnicas para el diseño e implementación de proyectos municipales/ delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de acciones de asesoría técnica realizadas/ Número de acciones de asesoría técnica programadas)*100	S.I

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Acciones para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Porcentaje de acciones realizadas / Porcentaje de acciones programadas) * 100	S.I
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Asesorías a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, otorgadas.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Porcentaje de asesorías otorgadas / Porcentaje de asesorías programadas) * 100	S.I
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Recurso asignado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, entregado.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Porcentaje de recurso asignado entregado / Porcentaje de recurso asignado programado) * 100	S.I
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Retroalimentación técnica y metodológica de proyectos municipales/ delegacionales de prevención social de la violencia y la delincuencia para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía identificados en los diagnósticos.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de municipios-delegaciones que recibieron asesoría técnicas-metodológicas por parte Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana para incluir las necesidades e intereses de la ciudadanía en el diseño de proyectos/Total de municipios-delegaciones en los que se aplica el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia)*100	S.I

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Revisión de diagnósticos locales actualizados para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de diagnósticos locales revisados y actualizados que incluyen información generada con la participación de la ciudadanía /Número de diagnósticos locales revisados y actualizados que incluyen información generada con la participación de la ciudadanía programados)*100	S.I
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico-administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Mecanismos jurídico-administrativos para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito, elaborados.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Porcentaje de mecanismos jurídico - administrativos elaborados / Porcentaje de mecanismos jurídico-administrativos programados) * 100	S.I
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Supervisiones a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Porcentaje de supervisiones realizadas / Porcentaje de supervisiones programadas) * 100	S.I

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada en http://gaceta.diputados.gob.mx/ Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	**Clave Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel de la MIR**	**Resumen Narrativo**	**Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)**
CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	$10,174,685.00
			Propósito	Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia	

Fuente: Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_201805.pdf

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: E087 Seguridad Pública **Ejecutor:** CECSNSP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios De Verificación
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad en el año 2017	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	Dato absoluto	Incidencia Delictiva del Fuero Común. El reporte es publicado de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario que concluya el ejercicio fiscal para poder contar con la cifra final anual. Pagina web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional De Seguridad Publica (Sesnsp) Http://Secretariadoejecutivo.gob.mx/Incidencia-Delictiva/Incidencia-Delictivafuero Comun.php) - Población de la Entidad: Pagina web del CONAPO Http://Www.conapo.gob.mx
Fin	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Incidencia delictiva del fuero común estatal, reportada al SESNSP	Estratégico	Eficacia	Delito	Anual	NUMERO DE DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS O CARPETAS DE INVESTIGACION, REPORTADAS POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN EL CASO DEL FUERO COMUN	Incidencia Delictiva del Fuero Común. El reporte es publicado de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario que concluya el ejercicio fiscal para poder contar con la cifra final anual. Pagina web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica (Sesnsp) Http://Secretariadoejecutivo.gob.mx/Incidencia-Delictiva/Incidenciadelictiva-fuerocomun.php)
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Porcentaje de elementos que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal (solo metas a cargo de CECSNSP, a través de la academia de formación y desarrollo policial Puebla -iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza")	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Base De Datos De La Academia De Formación Y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" Información Generada de Manera Mensual. Anexo Técnico del Convenio De Coordinación Del FASP Del Ejercicio Fiscal Vigente

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios De Verificación
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Este indicador mostrara el avance porcentual entre el número de elementos que presenten evaluaciones de control de confianza de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia respecto a la meta anual del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y Distrito Federal (FASP) 2015	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Base de Datos de las Evaluaciones de Control de Confianza Aplicadas. - Información Generada de Manera Mensual. Respecto a la Información del Estado de Fuerza. Puede ser consultada en el Centro de Control, Comando, Computo Y Comunicaciones (C5)
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública	El indicador refleja el grado de deserción escolar que se de en la licenciatura de seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública para el ciclo escolar 2017-2018	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	DE=((MI-AEG)-(MI-ANI)/MI)*100 MI= MATRICULA	Base de Datos de la Academia De Formación Y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza". Información Generada de Manera Anual
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Mide el tiempo de respuesta del servicio de atención de emergencia 911, entre la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad en la ubicación del incidente	Estratégico	Eficiencia	Minutos	Irregular	TR= SUMATORIA (HA-HR)/LLR. EN DONDE: TR = DIRECCION OPERATIVA DEL C5.	Estadistica Interna (Direccion Operativa Del C5). La estadistica es generada de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario que concluya el ejercicio fiscal para poder contar con la cifra final anual
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	De la totalidad de las acciones programadas (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités) para el 2017, este indicador mostrara el porcentaje de avance de las acciones realizadas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)+100	Reporte de Avances Emitidos por El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Información generada de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario contar con las cifras al corte de cada semestre

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios De Verificación
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Este indicador mostrara la efectividad respecto a la realización del proceso para convenir los recursos de FORTASEG	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)+100	Convenio Especifico De Coordinacion Y Adhesion Para El O-Torgamiento Del Subsidio A Los Municipios Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal Y En Su Caso, A Las Entidades Federativas Que Ejerzan De Manera Directa O Coordinada La Funcion De Seguridad Publica (Fortaseg). La Firma Del Convenio Se Realiza De Manera Anual Portal De Internet Del Diario Oficial De La Federacion. Http://Www.dof.gob.mx/
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Este indicador mostrara la eficiencia al cerrar el FOSEG	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)+100	Acta De Cierre Documento De Autori-Zacion Del Sistema Nacional De Seguridad Publica
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Este indicador mostrara la eficacia al realizar los reportes del ejercicio de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)+100	Informes Pash

Fuente: Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario E087.

Anexo 4. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante su participación y desarrollo de competencias. **2.** Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria. **3.** Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana. **4.** Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.	**Meta Nacional México en Paz** **Objetivo 1.3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública. **Estrategia 1.3.1.** Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Líneas de acción • Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. • Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. • Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. • Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello. • Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los Derechos Humanos.	**Eje 4 Tranquilidad para tu Familia** **OBJETIVO GENERAL** Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. **ESTRATEGIA GENERAL** Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad. **Programa 25** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia **Objetivo** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica. **Estrategia** Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia. **Líneas de acción** **1.** Efectuar reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla (Compromiso). **2.** Implementar estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. **3.** Realizar reuniones permanentes con asociaciones, grupos vecinales e instituciones gubernamentales para el diseño y aplicación de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia. **4.** Fortalecer las acciones, proyectos y programas presentados por el Centro Estatal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con esta instancia.	**Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018** **Objetivo** Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. **2.4.1.** Promover acciones de cultura de paz y de convivencia social, **2.4.2.** Impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los ámbitos comunitario y escolar, **2.4.3.** Promover programas de cultura de legalidad y cultura ciudadana, **2.4.4.** Promover esquemas de cercanía, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad, **2.4.5.** Fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas y **2.4.6.** Impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
	Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. Líneas de acción • Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. • Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. • Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. • Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados , transparente y sujeto a la rendición de cuentas. • Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.	**5.** Realizar actividades enfocadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). **6.** Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia. **7.** Promover la evaluación de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con especialistas de universidades. **8.** Consolidar la atención en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana. **9.** Revisar y promover la actualización de los planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia en coordinación con los Gobiernos municipales. **10.** Conformar comités de paz social y vecinal, y darles seguimiento y capacitación para mejorar su actuación. **11.** Fortalecer los vínculos con los Gobiernos municipales y federal para implementar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia. **12.** Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia. **13.** Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
Plan Estatal de Desarrollo en http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2108.
DOF, Enero 208 ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Subsidio o Convenio Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)	$10,174,685.00			$10,174,685.00	Monto aprobado
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)				**$10,174,685.00**	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Fortalecimiento para la seguridad	FORTASEG	El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.	Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.
2	Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública	FASP	El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.	Fortalecimiento institucional de la policía

Fuente: Elaboración propia con base en Documento Diagnóstico Pp S087. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	Si
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	Si
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	SI
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	Si
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU de Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: E087 Seguridad Pública **Ejecutor:** CECSNSP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	No	No	No	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Informes trimestrales de Pp E087 Ejercicio 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2015	Evaluación de Diseño del Pp E087 Seguridad Pública	Externa	Proyectos y Planeación Integra	Página http://www.evaluacion.puebla.gob. mx/index. php/resultadosevaluaciones
2016	Evaluación 2016	Interna	Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Sección Rendición de Cuentas y Evaluación. Subsección evaluaciones: http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/
2017	Evaluación especifica de indicadores del Programa Presupuestario E087 Seguridad Pública		Consultores asociados Cortés y H S.C.	Página http://www.evaluacion.puebla.gob. mx/index. php/resultadosevaluaciones

Fuente: Elaboración propia con base en Documento Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. Evaluación PRONAPRED 2016, proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación. Estado de Puebla.

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio

Ejercicio fiscal evaluado: **Producto de Seguimiento de ASM:** **Total de ASMAceptados:**

Instancias participantes:

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Nota: este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Bajo
					Incidencia delictiva del fuero común estatal	Bajo
			Propósito	Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Alto
			Componente1	Acreditación del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado Mantenida	Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia fortalecida	Bajo
			Componente 2	Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia fortalecida	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública	Bajo
			Componente 3	Estrategias y acciones del centro de otorgada comando, control, comunicaciones y computo (C5) con tecnología de vanguardia a las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de servicios de atención a emergencias, fortalecidas	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Bajo
			Componente 4	Participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia promovida	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Alto

Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Componente 5	Sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia promovida	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Bajo
			Componente 6	Instituciones de seguridad pública con capacidades de atención y respuesta incrementada.	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Bajo
			Componente 7	Acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia reportados	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Alto

Fuente: *Siglas: CECSNSP. Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_201805.pdf

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante la organización y participación de la ciudadanía	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Medir la cantidad de entidades federativas que implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Asesoría técnicas para el diseño e implementación de proyectos municipales/delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Acciones para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Asesorías a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, otorgadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Recurso asignado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, entregado.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Retroalimentación técnica y metodológica de proyectos municipales/ delegacionales de prevención social de la violencia y la delincuencia para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía identificados en los diagnósticos.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Revisión de diagnósticos locales actualizados para que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico - administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Mecanismos jurídico-administrativos para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito, elaborados.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Supervisiones a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito, realizadas.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	N.D.	N.D	N.D	85.9	No
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	100.00	Sí
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Semestral	N.A	0.03	N.A	100	Sí
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	N.A	37.02	N.A	100	Sí
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N.D.	33.59	N.D.	100	Sí
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N.D.	27	N.D.	100	Sí
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	No

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	No
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico - administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N.D.	44.79	N.D.	100	Sí
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación	Trimestral	N.D.	11.46	N.D.	100	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en MIR federal U006 Programa Nacional de Prevención del Delito 2018.

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: E087 **Nombre del Pp** Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad en el año 2017	S/D	S/D	S/D
	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Incidencia delictiva del fuero común estatal, reportada al SESNSP	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Porcentaje de elementos que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal (solo metas a cargo de CECSNSP, a través de la academia de formación y desarrollo policial Puebla-iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza")	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Este indicador mostrara el avance porcentual entre el número de elementos que presenten evaluaciones de control de confianza de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia respecto a la meta anual del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y Distrito Federal (FASP) 2015	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	El indicador refleja el grado de deserción escolar que se de en la licenciatura de seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública para el ciclo escolar 2017-2018	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Mide el tiempo de respuesta del servicio de atención de emergencia 911, entre la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad en la ubicación del incidente	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	De la totalidad de las acciones programadas (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités) para el 2017, este indicador mostrara el porcentaje de avance de las acciones realizadas	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Este indicador mostrara la efectividad respecto a la realización del proceso para convenir los recursos de FORTASEG	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Este indicador mostrara la eficiencia al cerrar el FOSEG	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Este indicador mostrara la eficacia al realizar los reportes del ejercicio de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por la dependencia

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: E087 **Nombre del Pp** Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	N/A	N/A	N/A	816.39	No
	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Anual	N/A	N/A	N/A	52,015.00	No
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	No
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	N/A	11,126.00	N/A	11,126.00	No
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	N/A	N/A	20.00	N/A	No
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	N/A	N/A	N/A	10.29	No

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	N/A	150.00	N/A	150.00	Si
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	N/A	1.00	N/A	N/A	No
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A	292,379.34	No
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	N/A	3.00	N/A	3.00	Si

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp E087. Ficha Técnica General Pp E087. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nota: Los indicadores del nivel FIN y PROPÓSITO tienen una Frecuencia de Medición ANUAL, razón por la cual solo se registran los datos en el 4to. Trimestre.
El Componente 3 es un Indicador de carácter estratégico y su medición está registrada como IRREGULAR por lo que solamente se encontraron cifras en el 4to. Trimestre.
El indicador del componente 1 se refiera a PORCENTAJE, sin embargo la meta hace referencia como número de elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad, no existencia congruencia entre el nombre del indicador y la variable registrada.
El indicador del componente 6 establece PORCENTAJE, sin embargo la meta hace referencia al total de los recursos del FOSEG, lo cual deja entrever una inconsistencia entre el nombre del indicador y la variable reportada.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Semestral	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico -administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Semestral	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	37.02	33.91	91.60
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	33.59	50.00	148.85
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	84.00	84.00
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico -administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	44.79	41.67	93.03
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	11.46	5.21	45.46

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Semestral	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico -administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Trimestral	85.90	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	100.00	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de acciones de asesoría técnica para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, alineados a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Semestral	100.00	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de los proyectos integrales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Semestral	100.00	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a las entidades federativas para la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje del recurso asignado entregado a las entidades federativas para la implementación de los proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y metodológicas para el diseño de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Trimestral	100.00	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de diagnósticos de los territorios donde se implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, revisados.	Trimestral	100.00	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de mecanismos jurídico -administrativos elaborados para el seguimiento y supervisión de la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a las entidades federativas en la implementación de proyectos integrales del Programa Nacional de Prevención del Delito.	Trimestral	100.00	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en MIR federal U006 PRONAPRED Programa Nacional de Prevención del Delito.

Nota: El cuadro se elaboró tomando en consideración la información que viene registrada en la MIR obtenida en: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/R04_enemay.xlsx y que hace referencia al periodo enero – mayo 2018; por lo tanto la información se registró en el segundo trimestre.
Se registró N/D en los indicadores donde debería contarse con información del periodo, siempre y cuando este corresponda con la frecuencia de medición (trimestral).
Se registró N/A en los trimestres 1, 2 y 3 de los indicadores cuya frecuencia de medición es ANUAL.
Se registró N/A en los trimestres 1 y 3 de los indicadores cuya frecuencia de medición es SEMESTRAL

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio

Clave del Pp: E087 **Nombre del Pp** Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	N/A	N/A	N/A
	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal		N/A	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difu-sión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	N/A	N/A	N/A
	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	11,126.00	11,056.00	99.37
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	150.00	150.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	1.00	1.00	100.00
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	3.0	3.0	100.00

Fuente: : Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	N/A	N/A	N/A
	Incidencia delictiva del fuero común estatal	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	20.00	15.30	76.50
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	816.39	867.35	94.12
	Incidencia delictiva del fuero común estatal		52,015.00	56,194.00	92.56
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal		100.00	79.78	79.78
Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Semestral	11,126.00	10,943.00	98.35
Componente 2	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad publica	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Irregular	10.29	10.29	100.00
Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, platicas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Semestral	80.00	80.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 6	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG	Irregular	N/A	N/A	N/A
Componente 7	Porcentaje de reportes del ejercicio informes PASH de los recursos y acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Semestral	3.00	3.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Notas: El porcentaje de cumplimiento registrado en los reportes trimestrales de los indicadores a nivel FIN no concuerda con el porcentaje de cumplimiento, toda vez que la meta alcanzada supera a la meta modificada (y también aprobada). Para el primer indicador el porcentaje de cumplimiento debería de ser de 106.24% y el segundo de 108.03%

Anexo 18. Presupuesto del Subsidio en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
		Subtotal de Capítulo 2000				
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arredramiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
		Subtotal de Capítulo 3000				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales	$10,047,685.00	$10,174,685.00	$10,174,685.00	100.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
		Subtotal de Capítulo 4000	**$10,047,685.00**	**$10,174,685.00**	**$10,174,685.00**	**100.00%**
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
		Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
		Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
	9600	APOYOS FINANCIEROS				
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
		Subtotal de Capítulo 9000				
		Total	**$10,047,685.00**	**$10,174,685.00**	**$10,174,685.00**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

H FUENTES DE REFERENCIA

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), Evaluación Específica de INDICADORES del Programa Presupuestario E087, Seguridad Pública.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED. Informe de Evaluación 2016.

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf.

Gobierno del Estado de Puebla, Cuenta Pública 2018 tomado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México. (2019). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET.

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de Control y Auditoría (2018), Auditorias concluidas 2018.

Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de Control y Auditoría (2018) Guía Operativa Programa de Infraestructura Indígena PROII Año 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto, Presupuesto Basado en Resultados. Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal (Alineación, MIR, Ficha Técnica y Actividades).

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual del Usuario SPPR.

Secretaría de Finanzas y Administración, PAE 2018, PAE 2019.

Secretaria de Gobierno Programa Nacional de Prevención del Delito. Guía para la Integración de medios de verificación 2018.

Secretaría de Gobernación, DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012), Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado - Sistema del Formato Único.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Guía de Criterios para el Resorte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual Usuario SIMIDE.

Sistema de Recursos Federales Transferidos, Guía para el Reporte del Ejercicio, Destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos. 2018.

UNAM (2018), Programa Infraestructura Indígena, Informe Final. Documento Diagnóstico.

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

Normatividad institucional

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

CONVENIO de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla.

Convenio de Colaboración entre el CECSNSP Y la consultoría Luz y Ayuda de Luz A.C. para la ejecución de las acciones.

Webgrafía:

- http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/
- http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor
- http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
- http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2018-de-recursos-federales
- http://cuentapublica.puebla.gob.mx/
- https://www.gob.mx/segob/documentos/evaluacion-de-consistencia-y-resultados-realizada-al-programa-presupuestario-u006-programa-nacional-de-prevencion-del-delito
- https://parquesalegres.org/programa-nacional-prevencion-del-delito-pronapred/

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía original por Alessandro DeBellis en Unsplash

FICHA TÉCNICA I

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del Subsidio	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional De Seguridad Pública
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional De Seguridad Pública
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales